



1775
20

Yo el Rey, por mandado del Rey de las Españas,
Fdo. xv. de su Reynado, Sello Cuarto. Y. mfo. pare el
dho. A. D. L. X. L. V. V.

Yo el Rey, por mandado del Rey de las Españas,
Fdo. xv. de su Reynado, Sello Cuarto. Y. mfo. pare el
dho. A. D. L. X. L. V. V.

1) En quanto a lo tocante a los pagos hechos al dho. don
juán de castro Recordador de la Real Audiencia
de la qual don anthonio carreno abrio de po
si. sino fuese alcancado en mucha cantidad
de mandado: mando para que se cumpla con
lo que en el dho. presente patrono a sus
descendientes lo a bono y provecho de las dhas
cargas

2) En quanto a lo tocante a los pagos hechos al dho. don
n.º carreno abrio de positario que en la guerra
de que se le tomo de sus fincs fue alcancado
en ducientos y treinta mil y quinientos me
ravedis y de pende la paga de dicho de sus de
selos retiro en su p.º de los de veinte y tres
de agosto de mil y setecientos y ochenta y ocho hasta
los de mayo de su año de mandado que pagara selos
treinta y cinco mil y quinientos con la dha. paga
del presente que se le tomo para la dha. con
paga con apuro y miento que se pro.º de mandado
hacer por lo de rigor y por la necesidad que se le
carga resulta atendiendo a sus de mandado
condensos en quinientos mandado a p.º de mandado
en la dha. forma = mas condensos a los dhas
p.º de mandado en los costos y costas de que permito